

**INFORME DE ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
MINSUPPORT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011.**

Quito, Abril 30 de 2012

Señores
Accionistas
MINSUPPORT S.A.
Presente.-

De mi consideración

Mediante lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la compañía MINSUPPORT S.A. a continuación presento el informe de la Administración por el ejercicio económico 2011, en los siguientes términos:

La compañía se constituyo por escritura pública otorgada en Quito el 24 de Agosto de 2007, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Mauricio Ramírez, notario encargado, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 06 de septiembre de 2007.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2011.

La compañía durante el año 2011 cumplió con las disposiciones emitidas por la Ley de Minería y su reglamento y demás organismos de control para mantener las áreas mineras estratégicas.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

La administración ha dado estricto cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la empresa, que han sido instaladas de acuerdo con la ley.

3.- INFORMACION SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

En el ámbito laboral y legal no hubo hechos relevantes, fuera de dichos hechos no existen otros que tengan significación.

4.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO DE 2010.

CUENTA	2010	2011
Activos		
Activos corrientes		
Caja Bancos	10.380	-
Cuentas por cobrar	119.767	109.387
Gastos de Exploración	75.658	75.658
Gastos Pre - operacionales	-	-
TOTAL	205.805	185.045

La compañía durante el año 2011 no generó ingresos gravables por lo tanto no contempla en sus registros provisiones para pago de utilidades ni de impuesto a la renta.

5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.-

Las recomendaciones son las siguientes:

- Buscar socios estratégicos para lograr el financiamiento de nuevos proyectos.
- Realizar Joint ventures con compañías nacionales o extranjeras con el fin de optimizar los recursos disponibles al momento.

6.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual, especialmente aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, Legislación Comunitaria e internacional vigente. Así mismo, la compañía ha cumplido con las normas sobre derechos de autor, habiendo obtenido todas las licencias necesarias para su actividad, especialmente sobre licencias de uso de software y copyrights.

Atentamente,



Ing. Franklin Guañuna
Gerente General